

Consejería de Trabajo y Política Social I.S.S.O.R.M.

1683 Suspensión del pago de pensión.

Por la presente se hace saber a las personas que se relacionan en el anexo I, cuyos últimos domicilios conocidos son los que se indican, que la Dirección del Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, en uso de las competencias que tiene atribuidas legalmente, y en aplicación de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, y en el Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo, ha resuelto:

Suspender el pago de la pensión no contributiva que tiene reconocida, con fecha de efectos económicos 1 de octubre de 2002, en base a los siguientes hechos y fundamentos de derecho:

HECHOS

- Haber incumplido la obligación de presentar la Declaración Anual de los ingresos o rentas computables de la Unidad Económica de Convivencia, referidos al año 2001 y previstos para el año 2002.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- Artículo 149 del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio y artículo 16.2 del Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo.

Contra esta resolución podrá interponer reclamación previa a la vía judicial ante la Dirección del Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de la recepción de este escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del Texto Articulado de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Murcia, 9 de septiembre de 2002.—La Dirección del ISSORM.—P.D., el Subdirector de Pensiones, Ayudas y Subvenciones, **Ginés Cánovas Sánchez**.

ANEXO I

BENEFICIARIOS DE PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA

Expediente	Apellidos y nombre	D.N.I.	Domicilio	Localidad
220-J/1998	Gutiérrez Martínez, Dolores	22.191.042	Santa Teresa Jornet, 5 3.º izquierda	30000 Murcia
2238-I/1999	García Belijar, Felipa	22.424.547	Río Ebro, Bq. 12 B A, políg. Paz	30006 Murcia
1022-I/1992	Álvarez López, José Antonio	22.474.260	C. Ernesto González Bans, 6 1.º 1.ª	30009 Murcia
1027-I/1999	Flores García, Pedro	22.420.243	Padre Damián, 1 3.ª, derecha	30012 Patiño
759-J/1999	Zambudio Pardo, María	22.202.200	Alto Atalaya, 23	30110 Cabezo Torres
2430-I/1996	García Espinosa, Gracia	27.466.785	Torre Piñero, 9	30120 El Palmar
634-I/1993	Hernández Moreno, Rosa	22.889.219	Juan de la Cueva, 7, ático	30201 Cartagena
493-J/1999	Mayor Blasco, María	21.304.150	Balcones Azules, 10, 2.º	30201 Cartagena
390-J/2000	Mulero Mula, Lucía	22.918.969	Alto, 9 1.º, izquierda	30202 Cartagena
875-J/2000	Dotes de la Cruz, Purificación	22.910.544	Molineta, 21	30360 La Unión
1146-J/1991	Nicolás Aguilar, Dolores	29.057.899	Iglesia Torrealta, 111	30500 Molina Segura
775-J/1993	Martínez Ferre, M.ª Carmen	74.305.879	Arsenal, 2	30520 Jumilla
653-J/2000	Vidal Cutanda, David	22.358.894	Paraje del Tamarit	30530 Cieza
526-J/1998	Cerón Marín, Andrés	23.146.971	Plaza Constitución, 4	30565 Torres Cotillas
413-I/1991	Carrillo Albaladejo, Josefa	74.251.603	Las Tomas	30570 Beniaján, Murcia
1973-I/1991	Morales Sánchez, Josefa	22.180.248	La Azacaya, extra 6, 162 bajo	30570 Beniaján, Murcia
1100-I/1996	Sánchez Heredia, Paulina	74.498.624	Silva Muñoz, 13, Balsicas	30591 Torre Pacheco
496-I/1996	Espinosa Molina, Carmen	22.335.161	Camino El Ramel, 5	30600 Archena
1829-I/1996	Conesa Mateo, Isabel	77.523.246	Río Lerez, 11	30700 Torre Pacheco
390-J/1991	Martínez Ruzafa, Huertas	23.254.371	Camino Viejo del Puerto, diputación Torrecilla	30800 Lorca
391-J/1991	Morales Fernández, Juan	23.075.602	Camino Viejo del Puerto, diputación Torrecilla	30800 Lorca

Expediente	Apellidos y nombre	D.N.I.	Domicilio	Localidad
1456-I/1992	Sánchez Carreño, Isabel	23.186.868	Torralvilla, Torrealba, 182	30814 Lorca
1585-I/1999	Torres Santiago, Antonia	27.428.945	Carretera La Silla, El Campico	30820 Alcantarilla
606-J/2000	González Ruiz, Carmen	37.889.529	Montoya, 1, 6.º A	30820 Alcantarilla
2711-I/1993	Gil Noguera, Francisca	74.343.979	Los Poceros, 8	30833 Sangonera la Verde
52-J/1994	López Jiménez, Pilar	26.444.088	Avenida Juan carlos I, 90 2.º A	308880 Águilas
2697-I/1995	Pérez Sánchez, Andrés	23.269.767	Las Eras, 6	30890 Puerto Lumbreras
577-I/2000	Heredia Heredia, Torcuato	24.122.873	Paraje Motor, La Mina, La Aljorra	30390 Cartagena

Consejería de Trabajo y Política Social I.S.S.O.R.M.

1685 Notificación de suspensión de pago de nómina del mes de octubre de 2002.

Por la presente se hace saber a doña Isabel Cánovas Campos, con D.N.I.: 23084349 y cuyo último domicilio conocido es el de C/ Virgen de la Cabeza, 7 Totana (Murcia), que la Dirección del Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, de conformidad con las competencias atribuidas por la legislación vigente, ha resuelto:

- Suspender el pago, en la nómina del mes de octubre de 2002, de la prestación que tiene reconocida al no haber presentado la declaración anual de las Prestaciones Sociales y Económicas para Minusválidos correspondiente al año 2002, (Artículo 29 del Real Decreto 383/84 de 1 de febrero).

Contra esta Resolución podrán interponer recurso de alzada dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la recepción de este escrito, ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Política Social, según lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 14 de enero. Transcurrido dicho plazo sin haberse interpuesto el recurso, la Resolución será firme a todos los efectos.

Murcia, 23 de enero de 2003.—La Directora General del Instituto de Servicios Sociales, **Mercedes Navarro Carrió**.

Consejería de Trabajo y Política Social I.S.S.O.R.M.

1734 Notificación de suspensión de pago de nómina del mes de octubre de 2002.

Por la presente se hace saber a don Juan Antonio Carrilero López, con D.N.I.: 74279090, y cuyo último domicilio conocido es el de Cra. del Palmar, 549 El Palmar (Murcia), que la Dirección del Instituto de

Servicios Sociales de la Región de Murcia, de conformidad con las competencias atribuidas por la legislación vigente, ha resuelto:

- Suspender el pago, en la nómina del mes de octubre de 2002, de la prestación que tiene reconocida al no haber presentado la declaración anual de las Prestaciones Sociales y Económicas para Minusválidos correspondiente al año 2002, (Artículo 29 del Real Decreto 383/84 de 1 de febrero).

Contra esta Resolución podrán interponer recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la recepción de este escrito, ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Política Social, según lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99 de 14 de enero. Transcurrido dicho plazo sin haberse interpuesto el recurso, la Resolución será firme a todos los efectos.

Murcia, 23 de enero de 2003.—La Directora General del Instituto de Servicios Sociales, **Mercedes Navarro Carrió**.

Consejería de Trabajo y Política Social I.S.S.O.R.M.

1789 Edicto por el que se notifica la Resolución de la Dirección del ISSORM, relativa a la Ayuda Periódica para Personas con Discapacidad n.º expte 679/00, a nombre de D.ª M.ª Salud Blázquez Bermejo, cuya perceptora fue D.ª M.ª Carmen Bermejo Martínez.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.5, de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (B.O.E. del 14 de enero), por la presente se hace saber a D.ª M.ª Carmen Bermejo Martínez, con NIF 22.443.744-E, cuyo último domicilio conocido es C/ Galicia, 4-2.º, Murcia, que mediante Resolución de la Dirección del ISSORM se ha